





### Despacho Ministerial de Socialización y Acompañamiento Digital de los Proyectos Presidenciales

DMDPP - INST. 34

## INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

2021

Tegucigalpa, febrero de 2022







### **CONTENIDO**

| INTR | ODUCCIÓN  | 3  |
|------|---|----|
| 1 N  | MATRIZ DE CADENA DE VALOR PÚBLICO                         | 4  |
| 2 R  | EPORTES DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL - SPGR | 5  |
| 3 R  | EPORTE DE EJECUCIÓN DE EGRESOS                            | 5  |
| 4 R  | REPORTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS                 | 7  |
| ANE  | xos   | 11 |
| I.   | Matriz de Cadena de Valor Público                         | 12 |
| II.  | Programación y Ejecución Física Mensual – SPGR            | 13 |
| III. | Ejecución Presupuestaria por Grupo y Objeto del Gasto     | 14 |
| IV.  | Modificaciones Presupuestarias                            | 15 |
| V.   | PCM-116-2020  | 16 |







### INTRODUCCIÓN

El Despacho Ministerial de Socialización y Acompañamiento Digital de los Proyectos Presidenciales (DMDPP) cuenta con una oficina central en Tegucigalpa y con Unidades Técnicas Permanentes Regionales (UTPR's) en 15 de las 16 Regiones creadas por la Ley de Visión de País y Plan de Nación (VPPN) para llevar a cabo su labor a nivel nacional como le corresponde. Dentro de las oficinas regionales se cuentan con trece Comisionados Regionales que, aunque nombrados por el Sr. Presidente de la República, son coordinados y pagados por la DMDPP.

Debido a la cantidad de personal, equipo y presupuesto que administra, la DMDPP no cuenta con programa para actividades centrales y tiene una sola Gerencia Administrativa (GA), una Unidad Ejecutora (UE), un solo programa, no tiene sub-programas ni provectos y tiene una Actividad u Obra para realizar sus funciones asignadas por ley, más otra Actividad u Obra adicional establecida por cuestiones de transparencia en la ejecución de fondos y para realizar actividades de limpieza en la zona norte por las inundaciones sufridas por las tormentas tropicales Eta y lota según PCM-116-2020, Artículo 3; estructuras que se detallan a continuación:

#### **Estructura Administrativa**

0034 Dirección Ejecutiva del Plan de Nación

01 Gerencia Central - GA

001 Plan de Nación - UE

#### Estructura Programática

Programa: 11 - Coordinación del Plan de Nación

Sub-Programa: 0

Proyecto: 0

Actividad / Obra: 001 - Desarrollo Regional

Actividad / Obra: 002 – Actividades de Emergencia No Están Solos







Esta estructura hace de la DMDPP una institución, aunque pequeña, ligera y ágil a la hora de ejecutar su Misión y las tareas asignadas.

En referencia al **Oficio Presidencia TSC/N°0106/2022/TSC** con fecha 10 de enero de 2022 donde se nos informa que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) solicita preparar expediente de Rendición de Cuentas de esta institución para el año 2021, tenemos a bien presentarle la información solicitada en el orden correspondiente.

### 1.- MATRIZ DE CADENA DE VALOR PÚBLICO

Los productos finales de la DMDPP para el año 2021 fueron los siguientes:

**Producto Final 1**: Instancias territoriales fortalecidas para la gestión del desarrollo territorial en el marco de la Visión de País y Plan de Nación.

Este producto contó con dos productos intermedios.

**Producto Final 2:** Instrumentos elaborados para la gestión del desarrollo territorial en el marco de las prioridades de gobierno.

Este producto tuvo dos productos intermedios.

**Producto Final 3**: Informes de beneficiarios de programas presidenciales monitoreados y socializados a través de la plataforma digital e instancias territoriales.

Este producto tuvo un solo producto intermedio.

Para cada uno de ellos se adjunta en el ANEXO I la matriz de Cadena de valor Público donde se detallan tanto los productos finales como los intermedios y su planificación programada para el año 2021.







# 2.- REPORTES DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL - SPGR

El ANEXO II detalla la programación y la ejecución física de los productos establecidos para la DMDPP correspondiente al año 2021. Por razones de presupuesto, reformulación, apertura y cierre de los sistemas involucrados, nuestra programación no incluye ejecución el mes de enero como se puede observar. La experiencia nos ha enseñado que dicho mes se aprovecha para reformulación ya que el SIAFI solo permite ejecutar Servicios Personales. El caso de diciembre, donde el año 2021 se exigió que el cierre se hiciera por tarde a los diez días del mes, no da tiempo para tanta ejecución por lo que se planifica lo mínimo requerido.

Se hace notar que la ejecución se alcanzó en un 100% ya que todos los productos se ejecutaron según lo programado; esto fue validado por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) tal y como se muestra en los reportes solicitados por el TSC del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SPGR) que se anexan. La SCGG evalúa técnicamente los medios de verificación presentados por nuestra institución y valida los resultados propuestos que demuestran que efectivamente se cumplió con lo programado.

### 3.- REPORTE DE EJECUCIÓN DE EGRESOS

El ANEXO III detalla el presupuesto ejecutado durante el año 2021 por Grupo y Objeto del Gasto. Del presupuesto original aprobado de L. 58,240,095.00, (cincuenta y ocho millones, doscientos cuarenta mil noventa y cinco Lempiras exactos), el presupuesto vigente al final del periodo 2021, fue de L. 423,657,229.00 (cuatrocientos veintitrés millones seiscientos cincuenta y siete mil, doscientos veintinueve Lempiras exactos), de los cuales se ejecutaron en total L. 422,798,131.30; valor que representa un 99.8 % de ejecución financiera del presupuesto vigente. Aquí cabe hacer la aclaración que el presupuesto para las tareas normales de la institución se registró en la **Actividad/Obra001 – Desarrollo Regional**; y







que la **Actividad/Obra 002 – Actividades de Emergencia No Están Solos** muestra todos los gastos realizados para labores de limpieza en la zona norte por las inundaciones provocadas por las tormentas tropicales Eta y lota por lo que es necesario explicar por separado la ejecución de la Actividad 002.

#### **ACTIVIDAD /OBRA 002.**

Producto de los daños ocasionados por la tormenta tropical ETA y la tormenta tropical IOTA se asignó a este despacho la **Operación No Están Solos** para ejecutar acciones de limpieza en aproximadamente 98 comunidades entre barrios, colonias y aldeas, se dragaron 4 canales de alivio y se realizó la limpieza de alcantarillados sanitarios en 10 de estas colonias.

Se comenzó con la limpieza de las calles y accesos principales a las colonias y áreas intervenidas, realizando las actividades de recogido y abultado de los lodos y desechos o menajes arrastrados por las corrientes que inundaron las áreas del Valle de Sula. Estos sedimentos y lodos una vez recogidos y abultados en puntos estratégicos eran cargados para ser acarreados hacia botaderos provisionales en algunos casos y otros trasladados directamente a botaderos definitivos, los cuales recibieron un manejo tendiendo dichos lodos en áreas extensas para luego ser cubiertos con material selecto y de esta manera minimizar el impacto ambiental.

Una vez limpias las calles de estas comunidades eran recorridas para revisar las condiciones de tránsito y visualizar los sistemas de agua potables, pluviales y alcantarillados sanitarios para identificar si era necesario darles mantenimiento a los tramos carreteros, avenidas, pasajes y calles principales; así mismo darles una limpieza a los pozos de inspección y tuberías de los sistemas de alcantarillado sanitario y agua potable de las comunidades. En fecha 02 de Noviembre del año 2020 el Gobierno de la República emitió el Decreto Ejecutivo Número PCM-109-2020, publicado en "La Gaceta" Diario Oficial de la República de Honduras, el cual expresa lo siguiente: "Declarando estado de emergencia en los Departamentos de: Cortes, Islas de la Bahía, Atlántida, Yoro, Colón, Olancho, Gracias a Dios, Santa Bárbara, Comayagua, Francisco Morazán y El Paraíso y en los Departamentos que sea necesario elevar la alerta de amarilla a roja o decretar alerta roja,







según se estime pertinente, y en aquellos con fuertes daños categorizados por los efectos de las fuertes lluvias que se pronostican por la Tormenta Tropical y posible formación de Huracán "ETA", las cuales se estiman, causarán acumulados de lluvia por día en un rango de cien (100) y ciento veinte (120) milímetros, con máximos de ciento cincuenta (150) a doscientos (200) en las montañas de Colón y Atlántida causando graves daños a la infraestructura vial al sector agrícola, mediante los PCM-112-2020, PCM-116-2020.

#### 4.- REPORTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

De las modificaciones que se detallan en el ANEXO IV, nueve son modificaciones internas (Documentos No. 001, 007, 011, 013, 014, 016, 018, 019 y 020) que significa que no modificaron el presupuesto; solo es traslado de fondos de un objeto del gasto a otro para cumplir con compromisos adquiridos y/o para mejorar la efectividad en la ejecución.

Las modificaciones con Documentos No. 002, 003, 005, 009, 012 y 021 también son modificaciones internas solo que involucran los objetos de gastos de Sueldos y Complementos por lo que tienen que ser aprobadas por SEFIN; pero no modifican el presupuesto vigente en ninguna manera.

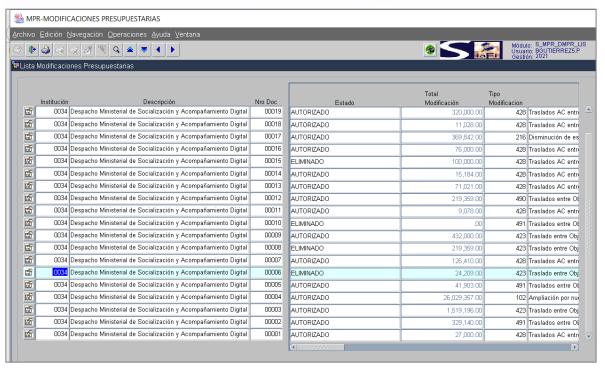
Los Documentos No. 006, 008, 010 y 015 fueron eliminados según se muestra en el cuadro siguiente; por lo que tampoco generaron ningún cambio en el presupuesto asignado.

Por lo tanto, las únicas modificaciones que realmente afectaron el presupuesto son los Documentos No. 004 y 017. La modificación No. 004 incrementó el presupuesto en L. 26,029,357.00 (Veintiséis Millones Veintinueve Mil Trescientos Cincuenta y Siete Lempiras) con el fin de establecer botaderos municipales temporales ante la necesidad de la limpieza rápida de las comunidades y la poca colaboración de las autoridades locales de disponer de áreas para el botado de lodos y escombros extraídos de las calles y casas de habitación de las diferentes colonias intervenidas.









Fue así que, el programa **Operación No Están Solos**, solicitó a los miembros de los patronatos, juntas de agua e iglesias disponer de predios como ser solares vecinales, campos de futbol, áreas verdes y parques para acumular provisionalmente los lodos y escombros dentro de las mismas colonias con la condición de que dichos escombros y sedimentos serían removidos en su totalidad a un botadero definitivo en donde se le daría un manejo adecuado el cual disminuya el impacto ambiental. En el cuadro siguiente se presenta el desglose de los gastos de botaderos provisionales.







| PRESUPUESTO BOTADEROS PROVISIONALES |  |                   |                |                        |               |                |               |  |  |
|-------------------------------------|--|-------------------|----------------|------------------------|---------------|----------------|---------------|--|--|
|                                     |  |                   |                |                        |               |                |               |  |  |
| NO                                  | EMPRESA  | CONTRATOS         | MUNICIPIO      | CONTRATACION           | ADJUDICACION  | GASTOS         |               |  |  |
|                                     | EMPRESA DE CONSTRUCCION E                          | CD-37-2021-DMDPP- | SPS            | SDS 12.086.424.6       | L2,086,424.67 |                | L1,947,865.43 |  |  |
| 1                                   | INSTALACION DE HONDURAS (ECI)                      | ETA-IOTA          |                | 12,060,424.07          |               | 11,547,605.43  |               |  |  |
|                                     | SOLUCIONES INTEGRALES DE<br>CONSTRUCION (SOLINTEC) |                   | VILLANUEVA,    | L4,794,394.74          |               |                |               |  |  |
|                                     |  | CD-38-2021-DMDPP- | CHAMELECON Y   |                        |               | L4,500,997.30  |               |  |  |
| 2                                   |  | ETA-IOTA          | LA LIMA        |                        |               |                |               |  |  |
|                                     | EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES                           | CD-39-2021-DMDPP- | LA LIMA        | ΙΔΙΙΜΔ                 | L4.734.518.74 | L26,029,357.00 | L4,528,277.68 |  |  |
| 3                                   | (ECON)   | ETA-IOTA          |                | LA LIVIA 14,754,516.74 |               | L4,328,277.00  |               |  |  |
|                                     | ACARREO Y MAQUINARIA DE                            | CD-40-2021-DMDPP- | LA LIMA        | L9,376,450.80          |               | L9,375,771.92  |               |  |  |
| 4                                   | CONSTRUCCION (AMACON)                              | ETA-IOTA          |                | 13,370,430.60          |               | L5,5/5,//1.52  |               |  |  |
|                                     | CD-41-2021-DMDPP-                                  | SPS               | 16 030 576 60  |                        | 1401725050    |                |               |  |  |
| 5                                   | INVERSIONES CARBAJAL                               | ETA-IOTA          | 323            | L6,038,576.68          |               | L4,817,358.59  |               |  |  |
|                                     | TOTA   | L27,030,365.63    | L26,029,357.00 | L25,170,270.92         |               |                |               |  |  |

Cabe mencionar que la institución solicitó, firmó convenio y pago al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) una auditoría financiera que revisará todos los procedimientos y pagos realizados el año fiscal recién terminado, pero especialmente los gastos relacionados a la **Operación NO ESTÁN SOLOS.** El desembolso para dicha auditoría se puede comprobar en la ejecución presupuestaria.

La modificación No. 017, explica SEFIN, se debe a "Disminución de espacio presupuestario" por un valor de L. 369,842.00. (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Lempiras exactos)

Para efectos de revisión, se adjuntan en digital los siguientes documentos:

- Hoja de Excel con la Cadena de Valor Institucional.
- Reporte de programación y Ejecución Física generados por el SPGR.
- Reporte del SIAFI en pdf con la ejecución del presupuesto por Fuente, Grupo y Objeto del gasto.

Para mayor claridad y por transparencia, también se adjunta un segundo reporte generado por el SIAFI de la ejecución del presupuesto por Actividad/Obra ("Ejecución del Presupuesto por Objetos a Nivel de Actividades Obra") para que pueda distinguirse la ejecución de las actividades normales de la institución (Act/Obra 001) y de las realizadas por la emergencia de Eta y lota (Act/Obra 002).







• Reporte del SIAFI en pdf con listado de Modificaciones realizadas.

Para mayor claridad y por transparencia, también se adjunta un segundo reporte generado por el SIAFI de las "Modificaciones Presupuestarias por Estructura Programática de Gastos" que refleja fielmente todas las modificaciones que afectaron el presupuesto, tanto aumentos como disminuciones.

• PCM-116-2020 (pdf), en digital.







## **ANEXOS**







## I. Matriz de Cadena de Valor Público







### II. Programación y Ejecución Física Mensual – SPGR







## III. Ejecución Presupuestaria por Grupo y Objeto del Gasto







## IV. Modificaciones Presupuestarias







### V. PCM-116-2020